

Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC) define esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestros usuarios y sus familias, así como la de nuestros trabajadores.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a la prestación de servicios para la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía personal y la estimulación cognitiva para personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas.

Nuestra **misión** es promover y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y enfermedades similares, así como la de sus familias y entorno, mediante la realización de toda clase de acciones para la defensa de sus derechos, la prestación de servicios socio-sanitarios que promuevan la autonomía personal, la sensibilización de la sociedad y cualquier otra que repercuta en su bienestar.

L'Associació d'esclerosi múltiple de Castelló, es una ONG, sin Ánimo de Lucro integrada por personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurovegetativas, así como familiares y voluntarios que desean colaborar con nuestra entidad.

Nuestra visión ser una organización de referencia dentro de nuestro ámbito de actuación, reconocida por el sistema sociosanitario y la sociedad en general, mediante la calidad de nuestros servicios y la defensa de los derechos de las personas con EM, en definitiva, una contribución a la mejora de su calidad de vida.

Nuestros **valores** son:

- Profesionalidad
- Compromiso con las personas
- Trabajo en equipo
- Transparencia
- Gestión ética y solidaria
- Calidad e Innovación
- Respeto e Ilusión
- Universalidad

La Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC) manifiesta su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se compromete a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos aplicables y necesidades** de nuestros usuarios, familias, trabajadores y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.

- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios.
- Lograr una mayor satisfacción de los usuarios, trabajadores y familiares.

En resumen, la Junta Directiva del Centro busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad de la Junta Directiva, el presidente de la misma y la Responsable de Calidad, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

APROBADO:



Teresa Arroyo Albert
Presidenta de la Junta Directiva